

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 11 DE MÁLAGA

Procedimiento: 475/08.

Ejecución número 181/2009. Negociado: DF.

De doña Encarnación Camarena González, doña María Eugenia Navarro Vázquez, don Sergico G. García Zambrana, don Manuel Reyes Rojas, don Antonio M. Rodríguez Rodríguez, doña María José Sarmiento Garrote y doña Carmen Pérez Díaz.

Contra Doble A de Reciclaje y Na, Sociedad Limitada.

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de Málaga

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 181/2009, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de doña Encarnación Camarena González, doña María Eugenia Navarro Vázquez, don Sergico G. García Zambrana, don Manuel Reyes Rojas, don Antonio M. Rodríguez Rodríguez, doña María José Sarmiento Garrote y doña Carmen Pérez Díaz contra Doble A de Reciclaje y Na, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 9 de septiembre de 2009, se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Su señoría ilustrísima dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 22.529,49 en concepto de principal, más la de 4.505,90 calculados para intereses y gastos, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que, en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firma el ilustrísimo señor don José Luis Manjón-Cabeza Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número ocho de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Doble A de Reciclaje y Na, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos, sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

1 3 1 8 0 / 0 9

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALPANDEIRE

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más,

quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alpandeire, a 14 de septiembre de 2009.

El Alcalde, firmado: Gabriel Jiménez Ruiz.

1 3 0 5 4 / 0 9

BENALMÁDENA

Área de Contratación

Anuncio

1. *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información*
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Benalmádena.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio. Avenida Juan Luis Peralta, s/n.
 - 3) Localidad y código postal. 29639 Benalmádena Pueblo
 - 4) Teléfono. 952 579 919-12.
 - 5) Telefax. 952 579 908.
 - 6) Correo electrónico. Contratación02@benalmadena.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.benalmadena.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ocho días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en *BOP*.
 - d) Número de expediente: 69/09.
2. *Objeto*
 - a) Descripción: Selección de una multa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, para la cobertura de las contingencias derivadas de los riesgos de accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales y contingencias comunes del personal al servicio del Ayuntamiento de Benalmádena, Patronato Deportivo Municipal, Puerto Deportivo y Sociedades Municipales.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Ayuntamiento.
 - 1) Domicilio. Ayuntamiento de Benalmádena.
 - 2) Localidad y código postal. 29639 Benalmádena Pueblo.
 - e) Plazo de ejecución: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, por otra anualidad.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 75300000-9.
3. *Tramitación y procedimiento*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: según anexo número 6 del PCAP de aplicación.
4. *Presupuesto base de licitación*

No existe importe.
5. *Requisitos específicos del contratista*
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Conforme al anexo II del PCAP de aplicación.
7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en *BOP*, en horario de 10:00 a 14:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados : 1, 2 y 3.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Sección de Contratación
 2. Domicilio: Juan Luis Peralta, s/n

3. Localidad y código postal. 29639 Benalmádena Pueblo.
 4. Dirección electrónica: contratación@benalmadena.com
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. *Apertura de ofertas*
- a) Dirección: Avenida Juan Luis Peralta, s/n
 - b) Localidad y código postal. 29639 Benalmádena Pueblo.
 - c) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante, con 48 horas de antelación.
9. *Gastos de publicidad*
A cargo del adjudicatario.
10. *Otras informaciones*
El PCAP y PPTP se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Sección de Contratación y en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

En Benalmádena, a 5 de octubre de 2009.
El Alcalde-Presidente (firma ilegible).

14186/09

COLMENAR

Anuncio

El Alcalde de Colmenar hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de día 28 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de edificación en tipología industrial (T5).

Se abre plazo de información pública de un mes tras la publicación de este anuncio en el tablón de edictos, *BOP* y en un diario de los de mayor circulación de la provincia de Málaga.

Colmenar, a 28 de septiembre de 2009.

El Alcalde, firmado: Pedro Fernández Palomo.

14087/09

COLMENAR

Anuncio

El Alcalde de Colmenar hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de día 28 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las NNSS de planeamiento de Colmenar referida a la regulación de usos y condiciones de edificación en suelo no urbanizable.

Se abre plazo de información pública de un mes tras la publicación de este anuncio en el tablón de edictos, *BOP* y en un diario de los de mayor circulación de la provincia de Málaga.

Colmenar, a 28 de septiembre de 2009.

El Alcalde, firmado: Pedro Fernández Palomo.

14088/09

MARBELLA

*Asuntos Judiciales***Edicto**

Intentado el emplazamiento conforme el artículo 59.1 LRJ-PAC sin éxito en dos ocasiones a la entidad mercantil Actividades y Cauces del Sur, SAL, en el procedimiento ordinario 634/2009, interpuesto por Gestión de Contratas y Obras Geconsur, Sociedad Limitada, y sustanciado en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número siete de

Málaga, siendo el acto objeto de la demanda el acuerdo de adjudicación del contrato de obras de “construcción nave logística del Ayuntamiento de San Pedro Alcántara, (expte. OB 37/09).

A tal efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, al considerarle interesado en dicho expediente administrativo y por si estima conveniente la interposición de recurso ante el referido Tribunal, emplazándole para que pueda comparecer y personarse en los autos en forma legal en plazo de nueve días.

Marbella, 25 de septiembre de 2009.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: M.^a Ángeles Muñoz Uriol.

14116/09

MARBELLA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DE CONCEJALES Y DELEGADOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Seguidamente se da cuenta de la propuesta de referencia, del siguiente tenor literal:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de agosto de 2009, aprobó las delegaciones de competencias a favor de diferentes concejales y delegados de la junta, proponiendo esta Alcaldía a la Junta de Gobierno Local, ampliar dicho acuerdo en el sentido de atribuir a don Baldomero León Navarro la Delegación de Barrios además de las ya efectuadas a su favor en la sesión de 25 de agosto de 2009”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la propuesta de la Alcaldía y atribuir a don Baldomero León Navarro la Delegación de Barrios además de las ya efectuadas, a su favor, en la sesión de 25 de agosto de 2009.

14119/09

MARBELLA

Anuncio de licitación

ACUERDO DE LA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR LA QUE SE APRUEBA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONTRATO DE REGULACIÓN NO ARMONIZADA, TRÁMITE ORDINARIO, PARA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO Y LOCALES SITO EN ESQUINA CALLE RICARDO LUCENA CON CALLE MAGALLANES DE MARBELLA, EXPEDIENTE COP 0123/09.

1. *Entidad adjudicadora*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Delegación de Hacienda, Economía e Inspección Tributaria).

2. *Presupuesto base de licitación*

Importe: 3.872.739,67 euros, más 16% (IVA), 619.638,35 euros, lo asciende a un total de 4.492.378,02 euros.

3. *Garantía provisional*

116.182,19 euros.

4. *Obtención de documentación e información*

- a) Departamento: Contratación (Delegación Hacienda y Economía).
- b) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
- c) Localidad y código postal: Marbella 29600.
- d) Teléfono: 952 761 318.
- e) Telefax: 952 761 138.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último de presentación de ofertas.